



**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA
09 DE JULIO DE 2025**

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBRE, se permite invitar a las Personas naturales y jurídicas, cuya actividad económica sea la venta materiales para papelería, a presentar sus ofertas que permitan la Adquisición de elementos de papelería tales como cartulinas, marcadores, blasos, vinilos entre otros, destinados al proyecto pedagógico transversal de bilingüismo, enfocado en promover en los estudiantes el uso del inglés en diferentes contextos dentro e la institución

.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato será hasta por la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000)**. Para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestal:

FECHA CDP:	09 DE JULIO DE 2025
CDP	0010
VALOR DISPONIBILIDAD:	\$ 500.000
SALDO DISPONIBLE PRESUPESTO	\$ 500.000
CODIGO DEL RUBRO:	2.3.2.02.01.003.3229906.2 Libros publicados en fascículos, folletos, hojas sueltas e impresos similares-GRATUIDAD
FUENTE	Gratuidad

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 DIAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del contrato.

Para realizar el pago el contratista debe cumplir:

- Al momento del pago se harán las retenciones de ley de acuerdo a las responsabilidades establecidas en el RUT y demás erogaciones a que haya lugar.
- Entregar el informe final del SUPERVISOR designado por el rector y su recibido a satisfacción.

3. REQUISITOS HABILITANTES:

La oferta debe venir acompañada de los siguientes documentos vigentes:

- 1 Fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratista
- 2 Consulta definición de la situación Militar (para Varones entre 18 y 50 años)
- 3 Fotocopia RUT Registro Único Tributario
- 4 Certificado de Cámara de Comercio, no mayor a 3 meses (solo para compras o servicios que requirieran de este documento)
- 5 Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría no mayor a 3 meses
- 6 Certificado de antecedentes Fiscales, Contraloría, no mayor a 3 meses
- 7 Hoja de vida (solo para Servicios profesionales)
- 8 Planilla de aportes a salud, pensión (seguridad social) y ARL Constancia de pago al sistema de seguridad social.



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**



Institución Educativa Libre
"Libertad con calidad y responsabilidad"
Circasia, Barrio Cooperativo –
colegiolibre@hotmail.com



**INSTITUCION EDUCATIVA LIBRE
CIRCASIA-QUINDÍO**
APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 071 DE AGOSTO 9 DE 2006

- 9 Certificado de alturas (solo para servicios de mantenimiento contratado)
- 10 Oferta económica – cotización
- 11 Certificación bancaria
- 12 Los anteriores documentos se consideran requisitos habilitantes (de aceptación de la oferta)

4. CAPACIDAD FINANCIERA. No se exigirá como requisito habilitante la capacidad financiera de los proponentes, en razón a la naturaleza del contrato, la forma de pago, y póliza exigida, teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo pago depende del servicio prestado a satisfacción y no requiere anticipo.

5 CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	LUGAR	TIEMPO
Publicación invitación pública (término no inferior a un día hábil ley 1474 de 2011 Art. 94)	Cartelera Y En la página web de la institución	Desde: 09 DE JULIO DE 2025 a las 7:00 a.m.
Cierre invitación publica (término no podrá ser inferior a un día hábil, ley 1474 de 2011, Art. 94)	Institución Educativa LIBRE, Circasia, Quindío. Secretaría	Hasta el: 11 DE JULIO DE 2025 a las 5:00 p.m.
Selección de la propuesta que ofrece las mejores condiciones para la institución.	Institución Educativa LIBRE Secretaría	14 DE JULIO DE 2025 de 8:00 m. a 8: 15 a.m.
Diligenciamiento y radicación de requisitos de ejecución (Firma contrato, compra pólizas si a ello hubiere lugar)	Institución Educativa LIBRE	14 DE JULIO DE 2025
NOTA: Si sólo se presenta un proponente, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA , podrá aceptar la oferta, previa revisión del cumplimiento de los requisitos solicitados y verificación de requisitos habilitantes.		

6 EL LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

La presentación de las ofertas, en medio físico, así como los requisitos habilitantes, se hará en la Secretaría de la Institución o al correo institucional colegiolibre@hotmail.com

Se expide en Circasia, a los 09 DE JULIO DE 2025.

JOHN EVER OYUELA RAMIREZ

Rector

Fecha de publicación: 09 DE JULIO DE 2025



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

Institución Educativa Libre
"Libertad con calidad y responsabilidad"
Circasia, Barrio Cooperativo –
colegiolibre@hotmail.com



ESTUDIOS PREVIOS

Circasia, 09 DE JULIO DE 2025

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD O PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER	
Satisfacción	<p>La Institución Educativa LIBRE aprobada por la resolución N° 071 de agosto 9 de 2006, es una institución de carácter público contemplando en su objetivo misional brinda formación incluyente de alta calidad a niñas, niños y jóvenes en el municipio de Circasia desde el nivel de preescolar, básica primaria y básica secundaria hasta el nivel de media técnica en la especialidad de Gestión Empresarial con las ofertas técnicas en "Matemáticas y Programación de Software" y "Producción Agropecuaria".</p> <p>De acuerdo al decreto 4791 de 2008 Los ingresos y egresos de la institución educativa se manejan a través del fondo de Servicios Educativos, para dar cumplimiento a los objetivos misionales y de acuerdo los lineamientos dictados por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Así como lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.</p> <p>La institución educativa Libre, requiere la contratación de una empresa o persona que realice el suministro de material de papelería, con el fin de realizar la Adquisición de elementos de papelería tales como cartulinas, marcadores, blasos, vinilos entre otros, destinados al PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL DE BLINGUISMO, proyecto enfocado en promover en los estudiantes el uso del inglés en diferentes contextos dentro e la institucion, con objetivos específicos tales como Fomentar la competitividad en los estudiantes desde el grado 4º hasta 11º donde se impulse la adquisición de nuevo vocabulario y Fortalecer las habilidades escritoras en los estudiantes a través de redacción de cuentos con procesos de imaginación y libertad, desarrollando actividades tales como el SPEELING BEE, Muestra Interna de cuento en inglés y el ENGLISH DAY. Es así que se determina que Existen recursos en el rubro de 2.3.2.02.01.003.3229906.2 Libros publicados en fasciculos, folletos, hojas sueltas e impresos similares-GRATUIDAD por valor de QUINIENTOS MIL PESOS \$ 500.000. Que del rubro anterior se expidió el CDP N° 0010. Por lo cual se puede establecer que existe disponibilidad para realizar la presente invitación.</p> <p>De otra parte, es deber legal y constitucional de la administración dar cumplimiento a sus deberes y obligaciones, por tales razones se hace indispensable para la Institución Educativa LIBRE, realizar dicho contrato que permita el adecuado y oportuno cumplimiento de sus fines misionales.</p>
DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA COMO LA INSTITUCION EDUCATIVA PUEDE SATISFACER SU NECESIDAD O PROBLEMA	
Para satisfacer la necesidad de la Institución Educativa, contratar persona idónea para la Adquisición de elementos de papelería tales como cartulinas, marcadores, blasos, vinilos entre otros, destinados al proyecto pedagogico transversal de blinguismo, enfocado en promover en los estudiantes el uso del inglés en diferentes contextos dentro e la institucion.	



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío



**INSTITUCION EDUCATIVA LIBRE
CIRCASIA-QUINDÍO**
APROBADA POR RESOLUCION NO. 071 DE AGOSTO 9 DE 2006

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
Objeto del contrato	El presente contrato tiene por objeto de: Adquisicion de elementos de papeleria, destinados al proyecto pedagogico transversal de blingismo, enfocado en promover en los estudiantes el uso del ingles en diferentes contextos dentro e la institucion. 8 Pliego lamina de icopor x 8ml 12 Balsos de 8 ml y 90 cm de largo 20 Papel pliegos de papel bond 15 pliegos de cartulina de colores 16 Marcadores permanentes (negro, rojo, azul, verde) 4 und de cada color 24 Vinilo x125 cc (amarillo, azul, rojo, blanco, verde, negro) 4 und de cada color 12 Pliegos de cartulina negra 5 Marcador blanco 3 Silicona liquida x 250mls 5 Tijeras punta roma 1 Paquete de pinceles x7 und de diferentes tamaños 1 Brocha de 3gr 10 Escarcha (colores: 2 dorado, 2 plateado, 2 blanco, 2 amarillo, 2 negro) 1/4 de cada color 2 Rollo cinta doble faz x 5 mts transparente 15 Paquetes X9 fomy en octavos diferentes colores 3 Paquetes X10 cartulina en octavos Fluorescentes
Plazo:	El contrato tendrá un plazo de 10 DIAS CALENDARIO
Valor	QUINIENTOS MIL PESOS \$ 500.000
Lugar de ejecución:	Institución Educativa LIBRE del municipio de Circasia Quindío.
Forma de pago:	LA INSTITUCION EDUCATIVA pagará al CONTRATISTA el presente contrato en asi: El valor total del presente contrato es de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) que se pagara en un desembolso asi: \$500.000 el dia 23 de julio de 2025, previa presentación de la factura y recibido a satisfacción.
Supervisor	JUAN SEBASTIÁN GARCÍA ARANGO
SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO	
En términos técnicos – económicos, el contrato derivado de la necesidad descrita, se sustenta en las razones expuestas; presupuestalmente se fundamenta en el RUBRO "2.3.2.02.01.003.3229906.2 Libros publicados en fasciculos, folletos, hojas sueltas e impresos similares-GRATUIDAD" y cuenta con la disponibilidad presupuestal requerida.	
FUNDAMENTO JURÍDICO	
La modalidad de la contratación se ajusta a la aprobación del consejo directivo para los contratos inferiores o iguales a 20 S.M.L.M.V, M de conformidad con el artículo 13 de la ley 715 de 2001; igualmente lo contemplado en el decreto 4791 de 2008, en Decreto 1075 de 2015 y Manual de Contratación de la Institución.	



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

Institución Educativa Libre
"Libertad con calidad y responsabilidad"
Circasia, Barrio Cooperativo –
colegiolibre@hotmail.com



**INSTITUCION EDUCATIVA LIBRE
CIRCASIA-QUINDÍO**
APROBADA POR RESOLUCION NO. 071 DE AGOSTO 9 DE 2006

ANALISIS DE RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA

La modalidad de la contratación se ajusta a la aprobación del consejo directivo para los contratos inferiores o iguales a 20 S.M.L.M.V, M de conformidad con el artículo 13 de la ley 715 de 2001; igualmente lo contemplado en el decreto 4791 de 2008, en Decreto 1075 de 2015 y Manual de Contratación de la Institución.

RESPONSABLE

**NOMBRE: JOHN EVER OYUELA RAMIREZ
CARGO: RECTOR**

Firma:



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

Institución Educativa Libre
"Libertad con calidad y responsabilidad"
Circasia, Barrio Cooperativo –
colegiolibre@hotmail.com



**INSTITUCION EDUCATIVA LIBRE
CIRCASIA-QUINDÍO**
APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 071 DE AGOSTO 9 DE 2006

**GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
(SECRETARÍA Y/U OFICINA)**
DIRECCIÓN Y/O SUBDIRECCIÓN

ACTA NÚMERO:010				
FECHA:	09 DE JULIO DE 2025	HORA DE INICIO: 8:00 A.M		HORA DE FINALIZACIÓN: 8:30 A.M
LUGAR:				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI	NO	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: RECEPCION DE COTIZACIONES Y REVISION Y ADJUDICACION DEL OFERENTE.				

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	JOHN EVER OYUELA RAMIREZ	RECTOR	RECTORIA
2	DIANA CATALINA DUQUE LONDONÓ	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	SECRETARIA

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	RECEPCION DE COTIZACIONES	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
2	ADJUDICACION DEL OFERENTE	RECTOR

DESARROLLO TEMATICO

El rector de la institución educativa libre del municipio de Circasia, se reunió con la auxiliar administrativa para evaluar las propuestas de Adquisicion de elementos de papeleria tales como cartulinas, marcadores, blasos, vinilos entre otros, destinados al proyecto pedagogico transversal de blinguismo, enfocado en promover en los estudiantes el uso del ingles en diferentes contextos dentro e la institucion De acuerdo a la recepción se presentó solo un oferente y se decide elegir la más conveniente e idónea de acuerdo a las necesidades, características y por ser la propuesta más beneficiosa y acorde al presupuesto proyectado se elige la propuesta del señor (a) MICHAEL JARAMILLO MORA, identificado con el documento de identidad N° 1.094.921.225, quien actúa en representación de la empresa **PRODUCTOS Y ARTICULOS**, identificada con número de identificación tributaria NIT 1094921225-5, domiciliada en BRR VILLA LILIANA MZ O CASA 18. Por lo tanto, se le remite mediante comunicado vía telefónicamente para la adjudicación del contrato N° 0010 por valor de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000)**

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

El contrato inicia el día 14 DE JULIO DE 2025 y finalizara el 23 DE JULIO DE 2025.

Nº	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	cotizaciones

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
John Ever Oyuela Ramírez	Rector	
Diana Catalina Duque L.	Auxiliar Administrativa	



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**



Institución Educativa Libre
"Libertad con calidad y responsabilidad"
Circasia, Barrio Cooperativo –
colegiolibre@hotmail.com



Circasia, 11 DE JULIO DE 2025

ACTA DE DESFIJACIÓN

Siendo la (5:00 P.M.) del 11 DE JULIO DE 2025, se desfija de la cartelera, el presente aviso: ofertas para suministrar elementos de papelería tales como cartulinas, marcadores, blasos, vinilos entre otros, destinados al proyecto pedagógico transversal de blinguismo, enfocado en promover en los estudiantes el uso del inglés en diferentes contextos dentro e la institución

Para efectos de lo ordenado en la Ley, se desfija la presente **acta**

Catalina D.
DIANA CATALINA DUQUE LONDOÑO
Auxiliar Administrativa



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

Institución Educativa Libre
"Libertad con calidad y responsabilidad"
Circasia, Barrio Cooperativo –
colegiolibre@hotmail.com



Circasia, 09 DE JULIO DE 2025

ACTA DE FIJACIÓN

Siendo las (7:00 A.M.) del 09 DE JULIO DE 2025, se fija en la cartelera, el presente aviso: ofertas para suministrar elementos de papelería tales como cartulinas, marcadores, blasos, vinilos entre otros, destinados al proyecto pedagógico transversal de bilingüismo, enfocado en promover en los estudiantes el uso del inglés en diferentes contextos dentro e la institución

Para efectos de lo ordenado en la Ley, se fija la presente **acta**

DIANA CATALINA DUQUE LONDONO
DIANA CATALINA DUQUE LONDONO
Auxiliar Administrativa



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío



**INSTITUCION EDUCATIVA LIBRE
CIRCASIA-QUINDÍO**
APROBADA POR RESOLUCION NO. 071 DE AGOSTO 9 DE 2006

CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO NO	0010
CONTRATISTA	MICHAEL JARAMILLO MORA C.C. 1.094.921.225
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA LIBRE
OBJETO	Adquisicion de elementos de papeleria tales como cartulinas, marcadores, blasos, vinilos entre otros, destinados al PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL DE BLINGUISMO, enfocado en promover en los estudiantes el uso del ingles en diferentes contextos dentro e la institucion
VALOR	\$ 500.000
SUPERVISOR	JUAN SEBASTIÁN GARCÍA ARANGO
DURACION	10 DIAS CALENDARIO
FECHA INICIAL	14 DE JULIO DE 2025
FECHA TERMINACION	23 DE JULIO DE 2025
Nº CDP Y FECHA	0010 de 09 DE JULIO DE 2025
Nº R.P. Y FECHA	0011 de 14 DE JULIO DE 2025

Entre los suscritos a saber **JOHN EVER OYUELA RAMIREZ**, mayor e identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.561.787. expedida en Armenia (Quindío), quien obra en nombre y representación de la Institución Educativa Libre, en su calidad de Rector, de conformidad con la Resolución No.1340 del 9 de Agosto de 2011, facultado legalmente para contratar de conformidad con lo establecido en el Numeral 16 del Artículo 10 de la Ley 715 de 2001, el Artículo 4 y 6 del Decreto 4791 de 2008, quien en adelante se denominará **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**; y de otra parte el señor **MICHAEL JARAMILLO MORA**, mayor identificado con la cedula de ciudadanía Nº. 1.094.921.225 de Armenia, domiciliado en el BRR VILLA LILIANA MZ O CASA 18 teléfono 3145279410 y correo electrónico productosyarticulosag@gmail.com, quien actúa en representación de la PRODUCTOS Y ARTICULOS con número de identificación tributaria 1094921225-5 con capacidad para celebrar contratos, en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato previas las siguientes **CONSIDERACIONES:** 1.) Que de conformidad al Artículo 2 del Decreto 4791 de 2008, "Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.". 2.) Que según lo establecido en el Parágrafo del Artículo 3 del Decreto 4791 de 2008, "Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo". 3.) Que de conformidad con el Numeral 4 del Artículo 6 del Decreto 4791 de 2008, es responsabilidad de los Rectores "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería". 4.) Que según el Artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, "La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**



Institución Educativa Libre
"Libertad con calidad y responsabilidad"
Circasia, Barrio Cooperativo –
colegiolibre@hotmail.com



**INSTITUCION EDUCATIVA LIBRE
CIRCASIA-QUINDÍO**
APROBADA POR RESOLUCION NO. 071 DE AGOSTO 9 DE 2006

cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa". 5.) Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa adoptó mediante acuerdo No. 002 suscrito el 31 de enero de 2025, a través del Manual de Contratación, los procedimientos para la contratación inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 6.) Que revisada la propuesta del contratista, la cual se adjunta al presente contrato, se infiere que posee los requerimientos y la idoneidad para ejecutar el presente contrato. 7.) Que para dar cumplimiento a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, desarrollado por el artículo 3º. Del Decreto Reglamentario 2474 de 2008, se elaboró el correspondiente estudio previo por parte el Rector de la Institución Educativa Libre, Magister John Ever Oyuela Ramírez, donde se justifica la suscripción del presente contrato. 8.) Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa, mediante acuerdo No. 003 suscrito el 31 de enero de 2025, autorizó al rector para celebrar contratos. 9.) Que el presente contrato se celebra en ejercicio de la facultad conferida por las normas citadas en consideración a las calidades profesionales y de experiencia del contratista. 10) Que el presente contrato se celebra en ejercicio de la facultad conferida por las normas citadas en consideración a las calidades personales, profesionales y de experiencia del contratista. Por lo expuesto, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de elementos de papelería tales como cartulinas, marcadores, blasos, vinilos entre otros, destinados al **PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL DE BLINGUISMO**, enfocado en promover en los estudiantes el uso del inglés en diferentes contextos dentro e la institucion

SEGUNDA - VALOR y FORMA DEL PAGO: el CONTRATANTE pagara la suma de QUINIENTOS MIL PESOS \$ 500.000 El valor total del presente contrato es de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) que se pagara en un desembolso asi: \$500.000 el dia 23 de julio de 2025 previa la entrega a satisfacción de los resultados e informe de actividades del presente contrato, debidamente aprobado por el supervisor del contrato, quien a su vez entregará a la institución Educativa Libre, el respectivo reporte de aprobación. En consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato.

TERCERA - TERMINO DE EJECUCION: EL CONTRATISTA ejecutara el objeto del presente contrato en 10 DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo y su respectiva acta de inicio.

CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete a prestar el servicio objeto de este contrato, de acuerdo a las especificaciones solicitadas por LA INSTITUCION EDUCATIVA y en el tiempo estimado. LA INSTITUCION EDUCATIVA, se obliga a reservar la suma \$ 500.000, los cuales serán tomados de los Rubros Presupuestales: 2.3.2.02.01.003.3229906.2 Libros publicados en fasciculos, folletos, hojas sueltas e impresos similares-GRATUIDAD-

QUINTA - CLAUSULAS EXCEPCIONALES: de acuerdo con lo previsto en el inciso 3, numeral 2, del artículo 14 de la ley 80/93, LA INSTITUCION EDUCATIVA, podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. Así mismo LA INSTITUCION EDUCATIVA podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80/93.

SEXTA - SUPERVISION DEL CONTRATO: LA INSTITUCION EDUCATIVA por conducto de la rectoría, supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato, para ello designa a JUAN SEBASTIÁN GARCÍA ARANGO, quien velará por la debida ejecución del mismo.

SEPTIMA - CESION Y SUBCONTRATACION: EL CONTRATISTA no podrá ceder Total, o parcialmente el presente contrato.

OCTAVA - FINALIZACION DEL CONTRATO: para todos



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**



Institución Educativa Libre
"Libertad con calidad y responsabilidad"
Circasia, Barrio Cooperativo –
colegiolibre@hotmail.com



**INSTITUCION EDUCATIVA LIBRE
CIRCASIA-QUINDÍO**
APROBADA POR RESOLUCION NO. 071 DE AGOSTO 9 DE 2006

los efectos legales este contrato finalizará el 23 DE JULIO DE 2025. **NOVENA - PENAL**

PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía del 10% del valor del contrato. **DECIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con las aceptaciones del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, ni incompatibilidad. **DECIMA**

PRIMERA - DOCUMENTOS. Hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratista, antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios no mayor a 3 meses, Rut actualizado, cámara de comercio actualizada, Planilla de aportes a salud, pensión (seguridad social) y ARL constancia de pago al sistema de seguridad social, – actividades y cronograma, por parte del CONTRATISTA. **DECIMA SEGUNDA - EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre La Institución Educativa y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DECIMA TERCERA - DOMICILIOS Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, el municipio de Circasia, el contrato se regirá por lo dispuesto en el manual de contratación aprobado por el consejo directivo de la Institución Educativa Libre, según el decreto 1075 de 2015 y Decreto 4791 de diciembre de 2008. **DECIMA CUARTA**

- LIQUIDACION DEL CONTRATO. El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, representadas por el contratista y el supervisor del contrato, al cumplimiento de su objeto, o más tardar dentro de un (1) mes siguiente, contados a partir de la fecha de extinción de la vigencia del presente contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordaran los ajustes, revisiones y contrato de compra reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación se constarán los acuerdos para poder declararse a paz y salvo.

Para constancia se firma a los (14) días del mes de julio de 2025.

JOHN EVER OYUELA RAMIREZ
Rector
Contratante

MICHAEL JARAMILLO MORA
Contratista



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

Institución Educativa Libre
"Libertad con calidad y responsabilidad"
Circasia, Barrio Cooperativo –
colegiolibre@hotmail.com



**INSTITUCION EDUCATIVA LIBRE
CIRCASIA-QUINDÍO**
APROBADA POR RESOLUCION NO. 071 DE AGOSTO 9 DE 2006

Circasia 14 DE JULIO DE 2025

Señor(a)
MICHAEL JARAMILLO MORA
PRODUCTOS Y ARTICULOS
Armenia

Asunto: Adjudicación De Contrato

A los catorce (14) días del mes de JULIO DE 2025, siendo las 8:30 a.m. el rector de la institución educativa libre JOHN EVER OYUELA RAMIREZ, evaluó la cotización correspondiente para la oferta Adquisicion de elementos de papeleria tales como cartulinas, marcadores, blasos, vinilos entre otros, destinados al proyecto pedagogico transversal de blinguismo, enfocado en promover en los estudiantes el uso del ingles en diferentes contextos dentro e la institucion y siendo la única propuesta fue elegida la del señor MICHAEL JARAMILLO MORA, mayor identificado con la cedula de ciudadanía N°. C.C: 1.094.921.225 de Armenia, domiciliado en BRR VILLA LILIANA MZ O CASA 18. Se procede a adjudicar el contrato N 0010 por un valor total de QUINIENTOS MIL PESOS \$500.000, que será tomado del RUBRO: 2.3.2.02.01.003.3229906.2 Libros publicados en fasciculos, folletos, hojas sueltas e impresos similares- Gratuidad con disponibilidad presupuestal N° 0010.

EL OBJETO DEL CONTRATO: Adquisicion de elementos de papeleria tales como cartulinas, marcadores, blasos, vinilos entre otros, destinados al proyecto pedagogico transversal de blinguismo, enfocado en promover en los estudiantes el uso del ingles en diferentes contextos dentro e la institucion.

VALOR y FORMA DEL PAGO: el CONTRATANTE pagara la suma de QUINIENTOS MIL PESOS 500000 en un solo desembolso, por el valor total del contrato el día 23 DE JULIO DE 2025 previa la entrega a satisfaccion de los dispositivos objeto del presente contrato.

TERMINO DE EJECUCION: EL CONTRATISTA ejecutara el objeto del presente contrato en 10 DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo y su respectiva acta de inicio.

FINALIZACION DEL CONTRATO: para todos los efectos legales este contrato finalizará el 23 DE JULIO DE 2025.

Atentamente,

JOHN EVER OYUELA RAMIREZ
RECTOR



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

Institución Educativa Libre
“Libertad con calidad y responsabilidad”
Circasia, Barrio Cooperativo –
colegiolibre@hotmail.com



**INSTITUCION EDUCATIVA LIBRE
CIRCASIA-QUINDÍO**
APROBADA POR RESOLUCION NO. 071 DE AGOSTO 9 DE 2006

ACTA DE ADJUDICACION

A los 14 DE JULIO DE 2025, se reunieron por parte de la entidad CONTRATANTE: El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA LIBRE, JOHN EVER OYUELA RAMIREZ, funcionario encargado de la vigilancia y control del Contrato, y el CONTRATISTA el señor MICHAEL JARAMILLO MORA, mayor identificada con la cedula de ciudadanía N°. C.C: 1.094.921.225 de Armenia domiciliado en BRR VILLA LILIANA MZ O CASA 18, quien actúa en representación de la empresa PRODUCTOS Y ARTICULOS número de identificación tributaria 1094921225-5. Por lo tanto, se le remite mediante comunicado vía telefónica con el ánimo de adjudicar el contrato de Adquisicion de elementos de papeleria tales como cartulinas, marcadores, blasos, vinilos entre otros, destinados al proyecto pedagogico transversal de blinguismo, enfocado en promover en los estudiantes el uso del ingles en diferentes contextos dentro e la institucion , estipulado en un valor de QUINIENTOS MIL PESOS , que será tomado del RUBRO: 2.3.2.02.01.003.3229906.2 Libros publicados en fasciculos, folletos, hojas sueltas e impresos similares-- Gratuidad con disponibilidad presupuestal N° 0010.

EL OBJETO DEL CONTRATO: Adquisicion de elementos de papeleria tales como cartulinas, marcadores, blasos, vinilos entre otros, destinados al proyecto pedagogico transversal de blinguismo, enfocado en promover en los estudiantes el uso del ingles en diferentes contextos dentro e la institucion.

VALOR y FORMA DEL PAGO: el CONTRATANTE pagara la suma de QUINIENTOS MIL PESOS \$ 500.000 en un solo desembolso, por el valor total del contrato el día 23 DE JULIO DE 2025 previa la entrega a satisfacción de los dispositivos objeto del presente contrato.

TERMINO DE EJECUCION: EL CONTRATISTA ejecutara el objeto del presente contrato en 10 DIAS CALENDARIO), contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo y su respectiva acta de inicio.

FINALIZACION DEL CONTRATO: para todos los efectos legales este contrato finalizará el 23 DE JULIO DE 2025.

**JOHN EVER OYUELA RAMIREZ
RECTOR**



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

Institución Educativa Libre
"Libertad con calidad y responsabilidad"
Circasia, Barrio Cooperativo –
colegiolibre@hotmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA LIBRE
CIRCASIA-QUINDÍO
APROBADA POR RESOLUCION NO. 071 DE AGOSTO 9 DE 2006
NIT 900003985-8 **DANE 163190000288**

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0010

El día 14 DE JULIO DE 2025, se reunieron por parte de la entidad CONTRATANTE, El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA LIBRE, JOHN EVER OYUELA RAMIREZ, funcionario encargado de la vigilancia y control de Contratos, y por parte de la entidad CONTRATISTA, el señor MICHAEL JARAMILLO MORA, mayor identificada con la cedula de ciudadanía N°. C.C: 1.094.921.225 de Cajamarca, domiciliada BRR VILLA LILIANA MZ O CASA 18, quien actúa en representación de la empresa PRODUCTOS Y ARTICULOS número de identificación tributaria NIT 1094921225-5, Con el fin de dar inicio al contrato de suministro N° 0010 de 2025.

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisicion de elementos de papeleria tales como cartulinas, marcadores, blasos, vinilos entre otros, destinados al proyecto pedagogico transversal de blinguismo, enfocado en promover en los estudiantes el uso del ingles en diferentes contextos dentro e la institucion

VALOR: El VALOR de QUINIENTOS MIL PESOS \$500.000. Gratuidad.

FORMA DE PAGO: LA INSTITUCION EDUCATIVA, pagará al CONTRATISTA el valor total del presente contrato, en un solo desembolso, previa ejecución a satisfacción de los servicios objeto del presente contrato, debidamente aprobado por el supervisor, quien a su vez entregará a la institución Educativa Libre el respectivo reporte de aprobación. En consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato.

FECHA DE INICIACIÓN:

14 DE JULIO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN:

23 DE JULIO DE 2025

En constancia de lo antes enunciado la presente acta se firma en la ciudad de Circasia Q., El día 14 DE JULIO DE 2025.

MICHAEL JARAMILLO MORA
Contratista

JUAN SEBASTIÁN GARCÍA ARANGO
Supervisor



**SI
DE**

Instituci

"Libertad con calidad y responsabilidad"

Circasia, Barrio Cooperativo –

colegiolibre@hotmail.com

Scanned with
CamScanner



14 DE JULIO DE 2025

Señor
JUAN SEBASTIÁN GARCÍA ARANGO
Docente de inglés
Institución Educativa Libre

Por medio de la presente me permito solicitar su colaboración en la supervisión del contrato N° 0010 Adquisicion de elementos de papeleria tales como cartulinas, marcadores, blasos, vinilos entre otros, destinados al proyecto pedagogico transversal de blinguismo, enfocado en promover en los estudiantes el uso del inglés en diferentes contextos dentro e la institucion

Presentándose una única oferta que cumpliera con lo requerido de acuerdo a la necesidad se le otorga con el señor MICHAEL JARAMILLO MORA, Identificado con la cédula de ciudadanía Nro 1.094.921.225, quien obra en nombre y representación de la PRODUCTOS Y ARTICULOS, identificada con número de identificación tributaria NIT 1094921225-5, domiciliado en BRR VILLA LILIANA MZ correo electrónico productosyarticulosag@gmail.com.

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisicion de elementos de papeleria tales como cartulinas, marcadores, blasos, vinilos entre otros, destinados al proyecto pedagogico transversal de blinguismo, enfocado en promover en los estudiantes el uso del inglés en diferentes contextos dentro e la institucion.

VALOR y FORMA DEL PAGO: El VALOR del presente contrato es de \$ 500000 QUINIENTOS MIL PESOS. 2.3.2.02.01.003.3229906.2 Libros publicados en fasciculos, folletos, hojas sueltas e impresos similares-GRATUIDAD.

FORMA DE PAGO: LA INSTITUCION EDUCATIVA, pagará al CONTRATISTA el valor total del presente contrato, El valor total del presente contrato es de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) que se pagara en un desembolso asi: \$500.000 el dia 23 de julio de 2025, previa entrega a satisfacción del servicio suministrado objeto del presente contrato, debidamente aprobado por el supervisor, quien a su vez entregará a la institución Educativa Libre el respectivo reporte de aprobación. En consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato.

TERMINO DE EJECUCION: Se ejecutará el objeto del presente contrato en 10 DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo y su respectiva acta de inicio.

Esta Solicitud se realiza por ser usted la persona idónea para la realización de dicho Proceso.

Atentamente,

JOHN EVER OYUELA RAMIREZ
Rector



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBRE

ACTA DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 0010 2025

SUPERVISOR: JUAN SEBASTIAN JUAN SEBASTIÁN GARCÍA ARANGO,

CONTRATISTA: MICHAEL JARAMILLO MORA C.C. 1.094.921.225

OBJETO: Adquisicion de elementos de papeleria tales como cartulinas, marcadores, blasos, vinilos entre otros, destinados al proyecto pedagogico transversal de blinguismo, enfocado en promover en los estudiantes el uso del ingles en diferentes contextos dentro e la institucion

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 14 DE JULIO DE 2025 y el 23 DE JULIO DE 2025.

PLAZO DE EJECUCION: 10 DIAS CALENDARIO.

VALOR: QUINIENTOS MIL PESOS.

FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) que se pagara en un desembolso asi: \$500.000 el dia 23 de julio de 2025.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 0011.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sea cancelado el pago total del contrato.

PERIODO A PAGAR: Mayo

VALOR A PAGAR: \$ 500.000.

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
1	\$ 500.000	500000	\$0

JUAN SEBASTIAN JUAN SEBASTIÁN GARCÍA ARANGO

Institución Educativa Libre

Supervisor (a)

MICHAEL JARAMILLO MORA Contratista



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**



Institución Educativa Libre

"Libertad con calidad y responsabilidad"

Circasia, Barrio Cooperativo –

colegiolibre@hotmail.com



ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO -0010 -2025 del 14 DE JULIO DE 2025

CONTRATO No:	0010
CONTRATANTE:	I.E. LIBRE/ JOHN EVER OYUELA RAMIREZ
CONTRATISTA:	MICHAEL JARAMILLO MORA
SUPERVISOR:	JUAN SEBASTIAN JUAN SEBASTIÁN GARCÍA ARANGO
OBJETO:	Adquisicion de elementos de papeleria tales como cartulinas, marcadores, blasos, vinilos entre otros, destinados al proyecto pedagogico transversal de blinguismo, enfocado en promover en los estudiantes el uso del ingles en diferentes contextos dentro e la institucion
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	QUINIENTOS MIL PESOS. (\$\$ 500.000)
PLAZO DEL CONTRATO INICIAL:	10 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACION:	14 DE JULIO DE 2025
PLAZO DE SUSPENSION:	0
FECHA DE REINICIO:	0
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE JULIO DE 2025

En la institución educativa Libre del municipio de Circasia, siendo las 8:00 a.m. del 9 de Mayo de 2025, se reunieron JUAN SEBASTIAN JUAN SEBASTIÁN GARCÍA ARANGO, quien actúa en nombre y representación de la I.E. LIBRE, en calidad de Supervisor y MICHAEL JARAMILLO MORA en calidad de Contratista, con el fin de formalizar la terminación del contrato.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

- 1.- Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.
- 3.- Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Se firma en Circasia Quindío, a los 9 días del mes de Mayo de 2025.

**MICHAEL JARAMILLO MORA
ARANGO
Contratista**

**JUAN SEBASTIAN JUAN SEBASTIÁN GARCÍA
Supervisor**



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío



ACTA DE LIQUIDACION Y FINALIZACION DE CONTRATO

CONTRATO No. 0010

OBJETO: Adquisicion de elementos de papeleria tales como cartulinas, marcadores, blasos, vinilos entre otros, destinados al proyecto pedagogico transversal de blinguismo, enfocado en promover en los estudiantes el uso del ingles en diferentes contextos dentro e la institucion.

En el Municipio de Circasia, a los 9 días del mes Mayo de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Sede Principal de la Institución Educativa LIBRE, las siguientes personas: El rector JOHN EVER OYUELA RAMIREZ como Contratante y el señor (a) MICHAEL JARAMILLO MORA como Contratista y el señor (A) DIANA CATALINA DUQUE como testigo, con el fin de liquidar el contrato en mención.

CONTRATISTA:

MICHAEL JARAMILLO MORA

VALOR DEL CONTRATO:

\$\$ 500.000

VALOR ADICIONAL:

0

PLAZO DE EJECUCION:

10 DIAS CALENDARIO

FECHA DE INICIACION:

14 DE JULIO DE 2025

FECHA DE FINALIZACION:

23 DE JULIO DE 2025

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO: 500000

VALOR ANTICIPO: 0

VALOR PRIMER PAGO PARCIAL: \$

VALOR POR PAGAR: \$

VALOR TOTAL PAGADO \$ 500.000

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El Contratista manifiesta que la Institución Educativa LIBRE cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

JOHN EVER OYUELA RAMIREZ
Contratante

MICHAEL JARAMILLO MORA
Contratista



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

Institución Educativa Libre

"Libertad con calidad y responsabilidad"

Circasia, Barrio Cooperativo –

colegiolibre@hotmail.com



INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL CONTRATISTA MICHAEL JARAMILLO MORA	CÉDULA: 1.094.921.225	CORREO DEL CONTRATISTA: productosyarticulosag@gmail.com
SUPERVISORES: (NOMBRE Y CARGO) JUAN SEBASTIAN JUAN SEBASTIÁN GARCÍA ARANGO		CORREO DEL SUPERVISOR:
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: CONTRATO No. 00100010 Del 14 DE JULIO DE 2025 CONTRATO DE		TELÉFONO DEL CONTRATISTA: 3145279410
OBJETO: Adquisicion de elementos de papeleria tales como cartulinas, marcadores, blasos, vinilos entre otros, destinados al proyecto pedagogico transversal de blinguismo, enfocado en promover en los estudiantes el uso del ingles en diferentes contextos dentro e la institucion		

COMPROMISOS CONTRACTUALES		ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
1	Refrendar los Estados Financieros del primer trimestre de 2025, debidamente depurados, de acuerdo a los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación, la Contraloría Departamental , Secretaría de Educación y el plan de cuentas vigente.	Depuracion estados financieros primer trimestre 2025	Estados Financieros refrendados	No hay pendientes

**MICHAEL JARAMILLO MORA
C.C. 1.094.921.225
Contratista**



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío